



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 454922
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 803, de fecha 24 de setiembre de 2024, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto de Gasto 352 "Productos farmacéuticos y medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CASA BOLLER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 170.423.540 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/12/2024 a 18/04/2025, 130 días
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 249.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 13.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/12/2024 a 15/04/2025, 130 días

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 81.660.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/12/2024 a 7/04/2025, 120 días
MEGALABS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 80.220.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 4.118.500 Vigencia de la Póliza: De 9/12/2024 a 18/03/2025, 100 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura: Ninguna.-

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Ofertantes	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Monto Oferta	5% GMO	Póliza
1- CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	170.423.540	8.521.177	9.000.000
2- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple	Cumple	249.000.000	12.450.000	13.000.000
3- QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	Cumple	Cumple	81.660.000	4.083.000	25.000.000
4- MEGALABS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	80.220.000	4.011.000	4.118.500

OFERTANTES	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEGALABS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las demás firmas citadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de las empresas CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A., QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. y MEGALABS PARAGUAY S.A., por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I** que se adjunta.

Ítem	Descripción	CASA BOLLER S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.		QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.		MEGALABS PARAGUAY S.A.	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Eritropoyetina Inyectable		0	249.000	249.000.000		0		0
2	Metoxipolietilenglicol Epoyetina Beta Inyectable	2.434.622	170.423.54		0		0		0
3	Sevelamer Comprimido		0		0	8.166	81.660.000	8.022	80.220.000
			170.423.540		249.000.000		81.660.000		80.220.000

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A., QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. y MEGALABS PARAGUAY S.A., no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que CUMPLEN en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se realiza el análisis correspondiente a los precios por ítems ofertados, de las ofertas CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A., QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. y MEGALABS PARAGUAY S.A., cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	CASA BOLLER S.A.			VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.			QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.			MEGALABS PARAGUAY S.A.		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación
1	Eritropoyetina Inyectable	306.813				249.000	-57.813	-19						
2	Metoxipolietilenglicol Epoyetina Beta Inyectable	2.193.353	2.434.622	241.269	11									
3	Sevelamer Comprimido	7.163							8.166	1.003	14	8.022	859	12

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de las ofertas presentadas por las firmas citadas más arriba, se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al **ANEXO II**.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
 Subcomisario MSAP.
 Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
 Comisario Principal MCP.
 Tesrera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
 Comisario Principal MCP.
 Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

por el Comité Evaluador hasta las 15:00 horas del día 11/12/2024, en el siguiente orden:

CASA BOLLER S.A.	
Nota CEO N.º 761 de Fecha: 10/12/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Si el oferente oferta productos de otra empresa deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente a la fecha de apertura de ofertas, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente. Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para el ítem N° 2. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la tesorería de la Actividad 07. 	Presenta Mesa Entrada N.º 776
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A.	
Nota CEO N.º 762 de Fecha: 10/12/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente a la fecha de apertura de ofertas, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inscripción MB para los medicamentos biológicos. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas para la Resolución de Apertura se deberá acompañar la constancia emitida por la DINAVISA de que se encuentra en trámite. Y para el Registro Sanitario se deberá presentar la Certificación del producto emitida por la DINAVISA de que el producto ofertado se encuentra en trámite de renovación de registro y que puede ser fabricado, importado y comercializado en el país. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos, en idioma español. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato. Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizada o apostillado. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente. Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la tesorería de la Actividad 07. 	Presenta Mesa Entrada N.º 775

ALBERTO RAMÓN BENTÉZ ARCE
Subcomisario MGAP.

Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.

Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

MEGALABS PARAGUAY S.A.	
Nota CEO N.º 763 de Fecha: 10/12/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la tesorería de la Actividad 07. 	Presenta Mesa Entrada N.º 777

En cuanto a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., se constata que presentó la totalidad de los documentos solicitados en las bases de la licitación, por la que no se ha requerido ninguna aclaración.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a las prohibiciones contenidas en los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más abajo expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, en la misma se comprueba que no registra en la base de datos, según los siguientes datos:

1- CASA BOLLER S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO
Sebastián Campos Cervera Gadea	2.422.135	Vicepresidente
Andrea Gabriela Campos Cervera Rüger	2.366.436	Director Titular
Fabrizio Serrati Campos Cervera	2.038.003	Director Titular
Mónica Campos Cervera de Serrati	619.895	Director Suplente
Susana Campos Cervera de Mussi	480.148	Director Suplente
Andrés Campos Cervera Boller	385.759	Director Suplente
Vanessa Deligdisch Nicora	1.741.770	Apoderado
Francisco Solano Riveros Benítez	695.854	Apoderado
2- VICENTE SCAVONE & CIA. SAE		
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO
Pascual Manuel Scavone Giagni	18.448.059	Director/Accionista
Oscar Anibal Delgado Lopez	647.679	Director
Christian A. Wentzensen F.	815.228	Director/Accionista
María Herminia Caballero Scavone	488.415	Presidente / Director



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

Patricia Maria Scavone Caballero	488.416	Director/Accionista
María Paz Zaldivar Caballero	3.897.770	Director
Silvana María Candia Caballero	3.170.826	Director/Accionista
Vicente Jose Scavone Caballero	405.545	Director/Accionista
Cesar Jose Luis Scavone	859.784	Director/Accionista
Claudia Scavone	701.570	Director/Accionista
Margarita M. Scavone	405.546	Accionista
Rosana María Scavone	701.571	Director/Accionista
Susana Scavone	405.547	Accionista
Luis Carlos Giagni Rojas	611.215	Sindico Titular
Guillermo Rene Molas	720.276	Representante Legal
Luis Avila Cacavelos	966.103	Representante Legal
Mario Ricardo Maciel	1.514.148	Representante Legal
Luis Rodriguez	2.484.459	Representante Legal
3- QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO
Fernando Alberto Fariñas Bovo	1.037.320	Presidente
Juan Carlos Ricciardi Riart	1.110.587	Vicepresidente
Esteban Ignacio Miranda Colmán	4.253.965	Representante Legal
4- MEGALABS PARAGUAY S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	CARGO
Juan Carlos Cabas Ortiz	8.792.321	Gerente General
Milton Luis Mirabal Fernández	8.591.109	Gerente de Administración y Finanzas
Sergio Samaniego Montiel	2.965.371	Jefatura de Contabilidad
José Gustavo Olmedo Sisul	351.629	Director Titular
José Ignacio Olmedo Lansac	2.286.970	Director Suplente

El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

	CASA BOLLER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En cuanto a la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, no se puede constatar que no poseen impedimentos para contratar con el Estado, atendiendo a que la misma no presenta entre los documentos de aclaración la constancia de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, solicitados por Nota CEO N.º 763, que según el Formulario de Declaración de Personas en su Numeral 6 Inciso B estipula que el listado presentado comprende de forma íntegra a los beneficiarios finales, no pudiendo corroborar dicha información. En tal sentido, este Comité considera que, la firma en mención **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **RECHAZAR** la oferta de la misma.

De la verificación realizada se concluye que las firmas **CASA BOLLER S.A.**, **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.** y **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
1	CASA BOLLER S.A.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
2	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
3	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MIGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA SAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por las firmas CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLEN** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTAN** las ofertas.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

PROVEEDORES	Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GRAL.	Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.
CASA BOLLER S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	CASA BOLLER S.A.	1,9	0,5	2,6
2	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	4,0	0,3	0,2
3	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	2,6	0,4	0,1
Referenciales: Ratio mínima exigido		Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

1- CASA BOLLER S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	382.813.356.581	663.539.765.260	1.001.928.967.825	1,9
Pasivo Corriente	188.715.478.509	352.620.544.950	582.846.569.214	
INDICE	2,0	1,9	1,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Pasivo Total	191.158.227.956	352.620.544.950	582.846.569.214	0,5
Activo Total	417.626.525.934	776.701.250.799	1.170.791.568.706	
INDICE	0,5	0,5	0,5	
RENTABILIDAD				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	117.667.576.476	143.612.407.871	197.831.684.947	2,6
Capital	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	
INDICE	2,0	2,4	3,3	
2- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	499.604.842.611	527.783.536.768	579.362.440.461	4,0
Pasivo Corriente	94.132.596.863	160.183.989.375	177.686.510.667	
INDICE	5,3	3,3	3,3	

[Signature]
ALBERTO RAMÓN BENTÉZ ARCE
Subcomisario MIGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

[Signature]
NORMA ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

[Signature]
JOSE C. VERDUGAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

ENDEUDAMIENTO				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Pasivo Total	211.719.959.790	299.520.315.585	315.727.026.254	0,3
Activo Total	734.818.125.644	834.691.365.594	884.166.347.559	
INDICE	0,3	0,4	0,4	
RENTABILIDAD				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	102.068.030.384	58.037.513.020	59.268.271.296	0,2
Capital	390.000.000.000	441.000.000.000	441.000.000.000	
INDICE	0,3	0,1	0,1	
3- QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	3.531.285.688	4.136.848.369	4.942.902.810	2,6
Pasivo Corriente	1.117.589.593	1.706.505.556	2.334.260.113	
INDICE	3,2	2,4	2,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Pasivo Total	1.117.589.593	1.706.505.556	2.334.260.113	0,4
Activo Total	3.595.152.666	4.203.433.529	5.020.845.242	
INDICE	0,3	0,4	0,5	
RENTABILIDAD				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	307.759.967	19.364.900	189.657.156	0,1
Capital	2.000.100.000	2.000.100.000	2.000.100.000	
INDICE	0,2	0,0	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

Oferentes	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la DNIT.	Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación expone a continuación el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al siguiente resumen:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DE LA OFERTA	FACTURACIONES Y/O CONTRATOS	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CALIFICACION
1	CASA BOLLER S.A.	170.423.540	85.211.770	213.371.053.000	17/09/2002	Cumple
2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	249.000.000	124.500.000	1.296.287.760	16/02/1989	Cumple
3	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	81.660.000	40.830.000	347.762.000	07/05/1996	Cumple

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Graf. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la Provisión Medicamentos Varios para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2021-2022-2023) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado.

1- CASA BOLLER S.A.		
ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
IPS	072/2022	136.278.953.000
MSPBS	052/2023	12.628.100.000
IPS	057/2022	64.464.000.000
Total Facturación		213.371.053.000
Monto Total de la Oferta		170.423.540
50 % del Monto Total Ofertado		85.211.770
2- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		
ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
DIBEN	38/2022	40.312.000
Gobernación Paraguari	CGDP N° 372/2022	192.015.760
Gobernación Amambay	002/2023	809.220.000
Policia Nacional	125/2022	254.740.000
Total Facturación		1.296.287.760
Monto Total de la Oferta		249.000.000
50 % del Monto Total Ofertado		124.500.000
3- QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A.		
ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
MSPBS	001-001-0005764 / 2023	300.162.000
IPS	001-001-0005766 / 2023	39.100.000
IPS	001-001-0005767 / 2023	8.500.000
Total Facturación		347.762.000
Monto Total de la Oferta		81.660.000
50 % del Monto Total Ofertado		40.830.000

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas citadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS

El comité de evaluación, en uso de sus atribuciones, ha recurrido al Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, quienes elevan un informe técnico que sirve de base para la adjudicación, para el efecto se cuenta con la participación de los siguientes:

- Comisario MCP DR. JOSÉ ALFREDO OVIEDO VILLALBA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Subcomisario SAN. DR. EDGAR ORTEGA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Inspector SAN CINDY ANDREA CHAMORRO COLMAN, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Ayudante SAN. TOMAS EDUARDO CABRERA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Primero INTD ERME LUIS PAIVA ORTIGOZA, Jefe Int. Departamento de Suministro

10

ALBERTO RAMÓN BÉNITEZ ARCE
Subcomisario MIGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Dtor - Direcc. Logística y Abastecimiento



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

- Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. CYNTHIA ADRIANA ZACARIAS CHAMORRO, Regente de Parque Sanitario, Dirección General de Sanidad Policial.
- Sub Oficial Ayudante SAN Q.F. JAIME EUDES CABRERA ESPINOZA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.

A continuación se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la conformidad de las ofertas en cuanto a los ítems ofertados, los cuales fueron objeto de verificación y cuyo análisis consta en el **ANEXO III** que se adjunta y forma parte del presente informe, conforme al ámbito de su competencia.

En ese contexto se detalla los puntos expuestos en el ANEXO III de acuerdo a lo siguiente:

Punto N° 01 Evaluación de Documentos de Capacidad Técnica: a fin de que se verifique las documentaciones en cuanto al cumplimiento con los criterios técnicos.

Punto N° 02 Evaluación de Muestras: donde se realiza la verificación de las muestras en cuanto a las inspecciones y pruebas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio y el mencionado proceso no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo cual no se aplica éste criterio.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las verificaciones realizadas por el Personal Técnico de la Dirección General de Sanidad y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a las firmas:

CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8: por el monto total de G. 170.423.540.- (Guaraníes ciento setenta millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta), en el Ítem N° 2, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	51131506-998	Metoxipolietilenglicol Epopoyetina Beta Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	70	2.434.622	170.423.540	marca: Mircera 100 MCG fabricante: r. F. Hoffmann - La Roche AG. procedencia: Suiza
						170.423.540	

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4: por el monto total de G. 249.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones), en el Ítem N° 1, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	51131506-001	Eritropoyetina Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: KIT -JUEGO	1.000	249.000	249.000.000	marca: Hemax 4.000 U.I. fabricante: Biosidus s.a. procedencia: Argentina
						249.000.000	



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 97/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – ID N° 454922

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. – RUC N° 80003035-4: por el monto total de G. 81.660.000.- (Guaraníes ochenta y un millones seiscientos sesenta mil), en el Ítem N° 3, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	51219999-9999	Sevelamer Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000	8.166	81.660.000	marca: Sevelamer Clorhidrato 800 Mg. Pharmorganica. fabricante: Apothecon Pharmaceuticals PVT. LTD. procedencia: India
						81.660.000	
TOTAL ADJUDICACION						501.083.540	

El monto total de la presente adjudicación asciende a G. 501.083.540.- (Guaraníes quinientos un millones ochenta y tres mil quinientos cuarenta).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 17 de diciembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE

Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ

Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA

Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.

Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.

Tesorero Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.

Dtor - Direc. Logística y Abastecimiento